Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

Lic.do D.n Juan de Ablo de Palazar — D.n Alonso Carreño Cobacho

D.n Juan Florez Sanchez — D.n Alonso Fern.z de Robles

Ante mi

Juan Puerta(?)

[illegible]

Ayuntam.to

En la Villa de Carauaca a diez y seis de Julio de mill setez.tos treinta y dos; se juntó el Conzejo, Justicia y Regim.to de ella en Ayuntam.to los señores Lizd.o D.n Juan de S.n Martin, Alc.e de los R.s Consejos, Gov.or y Capitan a guerra en ella por S. Mag.d; D.n Fern.do Monreal Alc.e de S.n Fran.co Bueno; D.n Ger.mo Lopez; D.n Fran.co Garrido Melg.r; D.n Luis de Reyna; D.n Marcos de Lias Liexon; D.n Juan Florez Reg.res de esta Villa; D.n Alonso Fer.z de Robles, Procurador sindico, y D.n Alonso Fer.z de Robles ... y asi juntos se acordó lo sig.te

Viose memorial de D.n Alonso Velez Segura; en que dice que de orden de esta Villa pasó al quarto de las ... libres de la dehesa de Vocamora, y que ... ochenta ... y ... de dicho memoria ... el mayordomo de propios ... y que dicho mayordomo pague a dicho D.n Alonso ... por los catorce dias que ocupó ... y ...